



*Administración de las
Obras Sanitarias del Estado*

Montevideo, **20 de marzo de 2018.**

UAIP (AGESIC)

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar que de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 7 literales A y B de la Ley N°18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y los Artículos 35° y 36° de su Decreto reglamentario N° 23/10 de fecha 2 de agosto de 2010, se remite el informe que consta en el formulario adjunto sobre el cumplimiento de dichas normas por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Saluda atentamente,



Dr. Gerardo Siri
Secretario General